

Taller de Mujer y Violencia Obstétrica

Por Nerina Beinarán y Silvina Zavatarelli

El taller de "Mujer y Violencia Obstétrica" fue uno de los 87 talleres que se dictaron en el marco del Encuentro Plurinacional de Mujeres y Disidentes. Nuestra participación en éste, estuvo marcada por nuestro tránsito por seminarios de salud, niñez y juventudes, en los cuales realizamos nuestras prácticas de formación profesional, entendiendo que este tipo de violencia no solo incumbe a la mujer o persona gestante en sí, sino que los derechos de la familia y lxs niñxs por nacer se ven vulnerados de igual manera, por lo que nos parecía interesante e importante poder profundizar en el tema en cuestión para entender con mayor precisión determinadas situaciones que atraviesan nuestra formación.

El taller se dictó durante los dos días: el sábado en el turno de la tarde y el domingo, en dos bandas horarias, a la mañana y a la tarde, en el aula 5 de la Facultad de Trabajo Social. El primer día, se atinó a exponer definiciones generales en cuanto al tema, trazar objetivos para luego armar el documento final, se armó la lista de oradoras, es decir, de aquellas mujeres que querían exponer, y se comenzó con las exposiciones. El domingo, se continuaron con ellas y se puso en común la definición, construida entre todas, sobre lo que abarcaba la violencia obstétrica, y se trazaron los puntos centrales que quedarían sentados en el documento final.

Lo que hizo mucho más interesante el taller fue la diferencia etaria que hubo en él, es decir, muchas mujeres fueron con sus hijxs, mujeres de tercera edad que habían sufrido violencia obstétrica o que sus familiares la habían sufrido, mujeres que ejercen como puericultoras, que explicaban su profesión, hasta mujeres estudiantes como nosotras y otras como ginecólogas o parteras que querían cambiar el relato médico hegemónico que nos atraviesa.

A partir de los diferentes relatos, pudimos rescatar ciertos conceptos y temas, como leyes, programas, experiencias personales, que hacen a la violencia obstétrica y al taller en sí, partiendo de la base de que la mayoría de las mujeres que sufren este tipo de violencia son las mujeres pobres, campesinas, migrantes, adolescentes, privadas de su libertad, entre otras, que se someten a un modelo médico hegemónico pensado por hombres donde se imponen ciertas prácticas invasivas y estigmatizantes, como el hecho de que pareciera que el bebé es un objeto de consumo, en donde uno pone fecha de parto a partir de intereses particulares. Como el caso del periodista Andino, que comentó que eligió la fecha en la que su mujer daría a luz, sin consentimiento de ella, ya que quería que fuera el mismo día que su equipo de fútbol había salido campeón. Es decir, se ponen en juego

intereses particulares, como los de los médicos, sin tener en cuenta que las mujeres y personas gestantes tienen sus propios tiempos y que hay que respetar el cuerpo de cada unx de ellxs. A su vez se habló, a partir de algunas profesionales de la salud, como parteras y puericultoras, de que el sistema de salud no estaba adaptado ni preparado para entender y respetar las creencias y cultura de las mujeres de pueblos originarios, llevando así a prácticas que se tornan invasivas e incómodas para ellas.

Teniendo en cuenta este contexto, es importante reflexionar que el Ministerio de Salud pasó a ser la Secretaria de Salud, haciendo más difícil aún que se respeten nuestros derechos como mujeres y personas gestantes. Esto fue muy repetido por las diferentes mujeres que expusieron y sobre todo por las que trabajan en alguna institución de salud, debido a que los recursos tanto materiales como humanos, están siendo escasos para poder intervenir adecuadamente. Es por ello que se ponía de manifiesto que el Estado debe garantizar la implementación de las leyes, tales como la Ley N° 26.485 de Protección Integral a las Mujeres y la Ley N° 25.929 de Parto Respetado y, por otro lado, sancionar el Proyecto de Ley N° 1240 (Ley Johanna) frente a los casos de muerte perinatal y el Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Además es fundamental que en todas las instituciones educativas se logre emplear la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI) para visibilizar la problemática, haciendo énfasis en el autoconocimiento fisiológico, el embarazo, parto y post parto; creando grupos de estudio y reflexión continua para recuperar la autonomía sobre nuestros cuerpos y nuestra decisión.

En este sentido, las conclusiones sintetiza demandas como la implementación de las leyes que nombramos en los párrafos anteriores, la incidencia en los planes de estudio desde una perspectiva de gestación, nacimiento y puerperio saludable, haciendo una adecuación desde la Ley Micaela con perspectiva de género; que se construyan casas de nacimiento; capacitación y formación de docentes en general en la problemática con el objetivo de concientizar a la población en su conjunto, haciendo especial énfasis en el auto conocimiento fisiológico, embarazo, parto y post parto; la creación de grupos de estudios reflexivos para recuperar la autonomía sobre nuestros cuerpos y nuestras decisiones con información certera y libre de manipulación ideológica, enfatizando en el auto-reconocimiento y la auto-percepción desde el sentir del propio cuerpo; incidieren el ámbito judicial para que apliquen las

sanciones necesarias a lxs violadores de los derechos humanos esenciales, ligado al cumplimiento de la Ley Nacional 25.929 y la Ley 26.485 (con la reglamentación de los puntos que no están reglamentados); la sanción del proyecto de Ley Johanna y de la Ley de Aborto Legal, Seguro y Gratuito; el libre acceso de la familia a las neonatologías.

Para cerrar, podemos decir que la violencia obstétrica abarca y afecta no solo a la mujer en sí o persona gestante, sino que también al bebé en camino y al entorno familiar, entendiendo que este tipo de violencia se ejerce durante la gestación y luego de parir, derivando en muchos casos, a malas praxis que terminan por marcar negativamente a la mujer, su hijx y su familia en general provocando padecimientos psíquicos y físicos, como depresión post parto, estrés, cambios de humor, etc. Asimismo, creemos pertinente decir que es una temática que no tiene la visibilización que amerita, generando que muchas veces, se den por naturalizadas prácticas que terminan por vulnerar los derechos de las mujeres y de su entorno.

“ Teniendo en cuenta este contexto, es importante reflexionar que el Ministerio de Salud pasó a ser la Secretaria de Salud, haciendo más difícil aún que se respeten nuestros derechos como mujeres y personas gestantes. ”